



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 10 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02243/2026

VISTO:

1. Proyecto de Subvención Municipal 2022, presentado por la Comunidad Indígena Atacameña de la Puna de Tocol, Alis, Celestes y Puques, el 15 de octubre de 2021.
2. Decreto Alcaldicio Exento N°02664 de fecha 01 de septiembre de 2022, mediante el cual se aprueba la transferencia de subvención municipal para la ejecución del proyecto.
3. Decreto de pago N°1666 de fecha 22 de septiembre de 2022, el cual acredita la transferencia de la subvención municipal por un monto de \$1.200.000.
4. Formulario de rendición de fondos entregados a terceros privados y Detalle rendición de cuentas, del año 2022.
5. Antecedentes presentados en respaldo de la rendición de cuentas ingresada el 18 de marzo de 2026.
6. Carta de reingreso de la rendición de la Subvención Municipal 2022 por extravío de la documentación original.
7. Informe N°113 de fecha 17 de marzo de 2026, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que aprueba la rendición de la Subvención Municipal 2022, sin formular observaciones.
8. Informe N°157 de fecha 03 de julio de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se aprueba la rendición de cuentas sin observaciones.
9. Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, en donde se deja constancia que con fecha 06 de Diciembre de 2024, el Sr. Justo Zuleta Santander, asume el cargo de Alcalde.
10. Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, en donde se ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue.
11. Decreto Exento N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que otorga a contar del 11 de diciembre de 2024 a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
12. Decreto Alcaldicio de Registro N°48 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.
13. Decreto Alcaldicio Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra en cargo titular de Director de Control a Don Diego Armando Armella Colque, a contar del 01 de septiembre de 2022.
14. Decreto Alcaldicio Registro N°49 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
15. Decreto Exento N°2943 del 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
16. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
17. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°6; párrafo 4 y artículo N°76 al N°81 en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales de la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
18. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
19. Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República.
20. Resolución N°3 de fecha 26 de enero de 2026, que modifica la Resolución N°36 del 2024 de la Contraloría General de la República.
21. Ordenanza N°02 del año 2009 de esta Municipalidad, sobre Subvenciones Municipales.
22. Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.

23. Decreto Exento N°2785 de fecha 22 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento sobre el otorgamiento de Subvención municipal San Pedro de Atacama.
24. Decreto Exento N°3149 de fecha 30 de septiembre de 2024, que aprueba el Manual de Procedimientos de Revisión Rendiciones de Cuentas por Transferencias de Subvenciones Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante la documentación inicialmente ingresada por la Comunidad Atacameña de la Puna Tocol, Alis Celestes y Puques, se dio inicio al proceso de revisión de la rendición de cuentas correspondiente a la subvención municipal otorgada por esta Municipalidad, en el marco del cumplimiento de lo establecido en las normativas vigentes.
- Que, según análisis efectuado a la rendición y los antecedentes respaldatorios ingresados por la Comunidad, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control, se concluye que los gastos rendidos se ajustan a lo establecido en el proyecto aprobado por el Honorable Concejo Municipal, por lo que corresponde su aprobación.
- Que, en virtud de lo anterior, se da por aprobada la rendición de cuentas del año 2022 presentada por la Comunidad, en conformidad a las normativas vigentes y en resguardo del correcto uso de los recursos fiscales.

DECRETO:

- Dese cuenta la aprobación de los gastos que contienen la Rendición de Cuentas del año 2022, presentada por la Comunidad, respecto a la Subvención Municipal otorgada el año 2022, la cual se ajusta a lo establecido en el convenio suscrito y al proyecto aprobado por el Honorable Cuerpo de Concejales.
- Tómese conocimiento, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de los antecedentes expuestos en el presente acto administrativo, quienes deberán exponerlos ante la Comisión Evaluadora y el Concejo Municipal, a fin de que estos cuenten con la información necesaria al momento de evaluar la entrega de futuras subvenciones municipales.
- Notifíquese oportunamente a la Comunidad, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre la aprobación de los gastos de la rendición presentada.
- Incorpórese al presente Decreto, como parte integrante del mismo, toda la documentación y antecedentes que respaldan este acto administrativo.
- Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales correspondientes, para los trámites legales que procedan.
- Archívese el presente Decreto para efectos de control posterior por parte de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME N°157 - COMUNIDAD ATACAMENA DE LA PUNA TOCOL, ALIS CELESTES Y PUQUES - RENDICIÓN 2022	Digital	Ver		
INFORME N°113	Digital	Ver		
CARTA COMUNIDAD INDIGENA ATACAMENA DE LA PUNA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02664/2022 Decreto alcaldicio Exento	01/09/2022

Distribución:

ANA TEJERINA GONZALEZ director de control (s) dirección de control
BINKA CHINCHILLA SOZA profesional dirección de control
CATALINA MIRANDA GONZALEZ coordinadora organizaciones comunitarias organizaciones comunitarias
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23163113&hash=93dab>